



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1958

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCCIONES

No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250

Año 1966

Martes 5 de abril

Número 78

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Higiene y Sanidad Pecuaria

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteriano, conocida vulgarmente con el nombre de "Bacera", en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Lara de los Infantes, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el establo propiedad de don Julián Mlazagatos, señalándose como zona infecta el mencionado establo, como zona sospechosa el término de la localidad y como zona de inmunización la infecta y sospechosa.

Las medidas adoptadas son las del capítulo XXIII del Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Burgos, 25 de marzo de 1966.—
El Gobernador Civil, Eladio Perla-
do Cadavieco.

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Se pone en conocimiento de los
propietarios afectados, que de confor-

midad a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, se ha resuelto por este Servicio de Concentración Parcelaria, rectificar el perímetro de la zona de Rezmondo (Burgos), determinado en el Decreto de 11 de septiembre de 1965, al solo efecto de comprender dentro del mismo las fincas de la periferia que a continuación se relacionan o no comprender las que también se indican y cuyos datos se refieren a los planos de este Servicio.

Lo que se publica para que sirva de notificación a los propietarios afectados:

INCLUSIONES

Polígono número 1

Parcela 1. Serna Serna, Anastasia

Polígono número 4

- 1168 Merino Pérez, Desiderio
- 1177 Varona González, Domitila
- 1186-1 Pérez López, Agapito
- 1186-2 Díez Guadilla, Petra
- 1186-3 Merino González, Ernesto
- 1187 Avendaño García, Remigio e hijos.
- 1215 Renedo Manzanal, Veridiano
- 1216 Merino González, Ernesto
- 1217 Gutiérrez Manzanal, Trinidad e hijos
- 1235 Merino Barbero, Arturo
- 1337 Serna Serna, Valentina
- 1339 Municipio
- 1340 Merino Rodríguez, David y Merino González, Edelmira

- 1344 Manzanal Renedo, Eme-
terio
- 1543 Avendaño Serna, Eutiquio
Polígono número 5
- 1733 Merino Alonso, Estéfana
- 1734 Manzanal Renedo, Marcelo
- 1735 Gutiérrez Manzanal, Trini-
dad e hijos
- 1736 Manzanal Gutiérrez, Cri-
santos
- 1737 Desconocidos
- 1741 Merino Pérez, Desiderio
- 1744 Serna Serna, Anastasia
- 1745 Varona González, Domitila
- 1746 Manzanal Díez, Aquileo
- 1750 Merino González, Ernesto
- 1751 Merino González, María
- 1752 Avendaño López, hermanos
- 1753 Merino González, Ernesto
- 1754 Avendaño Serna, Bernabé
- 1755 Merino Barbero, Arturo
- 1756 Avendaño Serna, Bernabé
- 1757 Serna Serna, Valentina
- 1779 Renedo Manzanal, Veri-
diano

EXCLUSIONES

Polígono número 1

- 33 Desconocidos

Polígono número 2

- 650 Ramos Manzanal, Domitila
- 651 Merino Rodríguez, Protasio
- 652-1 Díez Guadilla, Petra
- 652-2 Dehesa Gutiérrez, Fidel
- 653 García Merino, Elías
- 654 Manzanal Fernández, Ro-
sario
- 655 Montoya Herrero, Francisco
- 656-1 Pérez Herrero, Benigna

- 656-2 Merino Barbero, Eutiquiano
 657 Pérez Herrero, Benigna
Polígono número 3
 1093 Desconocidos
 1094 Desconocidos
Polígono número 4
 1173 Desconocidos
 1174 Desconocidos
 1175 Desconocidos
 1176 Desconocidos
 1236 Merino González, María Isabel
 1237 Merino Pérez, Desiderio
 1238 Manzanal Renedo, Marcelo
 1239 Manzanal Renedo, Marcelo
 1240 Desconocidos
 1241 Serna Serna, Valentina
 1242 Merino González, Edelmira
 1243 Moros Manzanal, Emilio de los
 1248 Desconocidos
 1338 Municipio
Polígono número 5
 1629 Manaznal Renedo Hilario
 1630 Desconocidos
 1631 Avendaño García, Remigio e hijos
 1650 Fernández García, Bonifacio
 1651 Ramos Manzanal, Domitila
 1718 Serna Calvo, Angel
 1719 Varona González, Domitila
 1720 Serna Calvo, Amalia
 1721 Renedo Manzanal, Fausto
 1722 Merino Barbero, Eutiquiano
 1723 Avendaño Ramos, María
 1724 Gutiérrez Manzanal, Trinidad e hijos
 1725 Serna Calvo, Anunciación
 1726 Gutiérrez López, Ade'mo
 1727 Municipio
 1728 Merino González, Edelmira
 1729 Municipio
 1747 Desconocidos
 1748 Merino Barbero, Paciano
 1749 Desconocidos
 1758 Desconocidos

Burgos, 29 de marzo de 1966.—
 El Ingeniero Jefe de la Delegación,
 Joaquín Rabinal.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Magis-

trado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el ramo de apremio de la causa 99 de 1965, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Francisco Echevarría Gutiérrez, se ha acordado sacar a tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, y por término de ocho días:

Una motocicleta, marca "Vespa", matrícula LO-7.211, de un cilindro, con un H. P. de potencia y dos asientos, la cual se encuentra depositada en este Juzgado y ha sido valorada pericialmente en la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dos de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la motocicleta que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se conservará en depósito como cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta.

Que si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Dado en Burgos, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Magistrado, José L. Olías Grinda.—El Secretario, Damián Pascual.

Miranda de Ebro

D. José Ramón Alonso Ochoa, Juez Municipal de esta ciudad y su demarcación,

Por el presente se hace saber: Que se sigue en méritos de juicios de faltas

número 99 de 1965, sobre lesiones, contra Helios del Valle Tejero, mayor de edad, soltero, obrero y vecino de Salamanca, hoy en ignorado paradero, citándole para que, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Fidel García, número 5, 1.º, para que cumpla diez días de arresto en prisión.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial para que tan pronto tengan conocimiento del paradero de mencionado condenado, procedan a su captura, lo trasladen o ingresen en el Depósito municipal de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Dado en Miranda de Ebro, a 24 de marzo de 1966.—El Juez Municipal, José Ramón Alonso.—El Secretario, (ilegible).

De orden del señor Juez Municipal de esta ciudad y su demarcación, por medio de la presente se cita a Emilia Jiménez Abadiano, que nació en mayo de 1946, en Estella (Navarra), soltera, hija de Manuel y Aniana, sin domicilio conocido, para que el día dieciséis de los corrientes y hora de las once de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Fidel García, número 5, 1.º, con objeto de celebrar juicio de faltas, contra la misma por hurto, apercibiéndola que, de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar, debiendo verificarlo con los medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sirva de citación a dicha denunciada, se manda publicar la presente en los "Boletines Oficiales" de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a uno de abril de 1966.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 3 de diciembre de 1959 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado", de 9 de los mismos mes y año), para la renovación de cargos de la Justicia Municipal, se anuncia por el presente, la provisión se los cargos que a continuación se expresan para que los que aspiren a desempeñarlos puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 25, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivos, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Partido judicial de Aranda de Duero

Juez de Paz de Milagros; Juez de Paz sustituto de Milagros.

Partido judicial de Belorado

Juez de Paz de Quintanalaranco; Juez de Paz sustituto de Santa Cruz del Valle Urbión; Fiscal de Paz de Pradoluengo y Fiscal de Paz sustituto de Cerezo de Riontón.

Partido judicial de Briviesca

Juez de Paz de Cornudilla.

Partido judicial de Burgos, núm. 1

Fiscal de Paz sustituto de Galarde.

Partido judicial de Burgos, núm. 2

Jueces de Paz de Palacios de Benaver y Rabé de las Calzadas.

Partido judicial de Lerma

Juez de Paz de Tejada.

Partido judicial de Salas de los Infantes

Jueces de Paz de Arauzo de Salce y Castrovido.

Fiscal de Paz de Palacios de la Sierra.

Partido judicial de Villarcayo

Juez de Paz de Trespaderne y Jueces de Paz sustituto de Berberana y Junta de Oteo.

Burgos, 31 de marzo de 1966.—
El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria.

Vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de Alfoz de Bricia, se anuncia subasta de las obras de urbanización aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 31 de marzo de 1966.—
El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 11 de marzo del presente año, se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle General Sanjurjo (segundo tramo).

Objeto de la presente subasta: Las obras de urbanización de la calle General Sanjurjo, con sujeción a los proyectos redactados por los Servicios Técnicos de la Corporación.

Tipo de licitación: Es el de pesetas 5.298.794,39, pudiendo presentarse ofertas al alza sobre el citado tipo de licitación.

Las obras comenzarán dentro del plazo de 15 días, a contar de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva y quedarán totalmente terminadas en el plazo de veinte meses a partir de dicho día.

El pago se hará contra el crédito figurado en el presupuesto extraordi-

nario, aprobado por el Sr. Ministro de Hacienda, en orden de 21 de junio de 1965, por cuenta de la tesorería que el Banco de Crédito Local de España, dotará a través del préstamo concedido.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, pudiendo pedirse cuantas aclaraciones se estimen convenientes.

Garantía provisional: Un equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: Un equivalente al 4 por 100 del tipo de adjudicación, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la adjudicación.

Entrega de proposiciones: En cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir de la presente publicación y hasta las 12 horas del día anterior al acto de subasta, en el Negociado de Contratación.

La apertura se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, celebrándose el acto a las 12 horas.

Las proposiciones, se presentarán debidamente reintegradas con arreglo al siguiente modelo:

"Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número . . ., piso . . ., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día . . . de de 196 ., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle General Sanjurjo (segundo tramo), de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en cifra y letra) pesetas.

Burgos, fecha y firma."

Burgos, 30 de marzo de 1966.—
El Secretario genera, Jesús Pérez Córdoba.

Junta administrativa de Villalba de Losa

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 681.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalba de Losa, 25 de marzo de 1966.—El Presidente, Félix García.

Ayuntamiento de Padilla de Arriba

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en

aquel, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Padilla de Arriba, 30 de marzo de 1966.—El Alcalde, Pedro García.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega

En el kilómetro 275 de la carretera Nacional de Zaragoza a Portugal por Zamora, y por el vecino de esta villa don Gervasio del Rincón, ha sido encontrado un trozo de tubería de goma de once y medio metros de largo, con boquillas de empalme en los extremos, el cual se halla a disposición de quien acredite ser su dueño.

Castrillo de la Vega, 28 de marzo de 1966.—El Alcalde Basilio Carrasco.

Comunidad de Regantes, en constitución, de Tubilla del Lago

José Manso Pérez, labrador y vecino de Tubilla del Lago, como Presidente de la comunidad de Regantes en constitución de Tubilla del Lago, convoca a Junta General a todos los interesados en aprovechamiento de las aguas de río Gromejón y sus afluentes, para el riego de tierras en los parajes que constan en el acta de Notoriedad tramitada al efecto por el señor notario de Aranda de Duero así como a los industriales que de algún modo las utilicen con el fin de constituir la comunidad de Regantes que determina el artículo 228 de la Ley de aguas, cuya reunión tendrá lugar en el Salón de la Casa del Ayuntamiento al Domingo siguiente de transcurridos treinta días contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín

Oficial" de la provincia, y hora de las doce de su mañana.

Tubilla del Lago, 23 de marzo de 1966.—El Presidente, José Manso.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Moradillo de Roa

Abundio Arroyo Pérez, Presidente de la Comunidad de Regantes "San Pedro", de Moradillo de Roa (Burgos).

Hace saber: Que se encuentra expuesto al público, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de esta villa, el proyecto de Ordenanzas y Reglamentos para el Sindicato y Jurado de Riegos de esta Comunidad durante 30 días a partir de la fecha en que sea publicado en este "Boletín Oficial", pudiendo en este tiempo presentar los interesados, cuantas reclamaciones juzguen oportunas.

Moradillo de Roa, 15 de marzo de 1966.—El Presidente, Abundio Arroyo.

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar

Para general conocimiento se participa que, por orden de la superioridad, la subasta de material inútil o en desuso que estaba anunciada para el día 12 de abril, queda aplazada hasta el día 12 del próximo mes de mayo.

Burgos, 31 de marzo de 1966.
1213.—49,50

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de libreta

Por doña Juana Alonso García, ha sido solicitado el duplicado de la libreta de plazo número 294, de la Oficina de Roa, de la que es titular en unión de don Aniceto Arrontes Benito.

Plazo de reclamaciones, 30 días.
1172.—49,50